

Argumentarios



Asunto: Situación en Venezuela

Fecha: 01/04/2017

Contexto

Lo primero a tener en cuenta sobre la situación en Venezuela y la suspensión temporal de competencias a la Asamblea Nacional por desacato a sentencias judiciales, ordenada por la sala Constitucional del Tribunal Supremo de Venezuela, es la necesidad de **hacer un análisis equilibrado que tenga en cuenta el contexto de permanente acoso que sufren los Gobiernos de corte progresista y emancipador de América Latina.**

Allí, el contexto está marcado por:

- Campañas de desestabilización a través de un marco de desinformación permanente y de búsqueda de desabastecimiento (guerras económicas)
- Intentos de golpes de Estado, como ocurrió contra Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correa)
- Golpes de Estado, como en Honduras, Paraguay y Brasil
- Injerencia permanente de la UE y EEUU, con resoluciones y declaraciones injerencistas sistemáticas y el apoyo político y financiero a grupos políticos opositores.

Tras la victoria ilegítima de Macri en Argentina -ilegítima porque está llevando a cabo un programa de gobierno oculto, muy distinto al que presentó al electorado (recortes en pensiones, subida de precios, ley mordaza, privatizaciones...)- y el golpe de Estado contra Dilma Roussef, la campaña nacional e internacional contra el Gobierno de Venezuela, la otra potencia regional de América Latina, se ha recrudecido.

Frente a la permanente campaña de desprestigio de la acción de Gobierno de Venezuela y sus resultados, es importante recordar que, siguiendo datos del programa de la UE "EUROsociAL", Venezuela es el segundo país de América Latina y el Caribe -solo por detrás de Uruguay- dónde más se ha disminuido la desigualdad, y que ésta es el mayor desafío al que se enfrentan los países de América Latina y Caribe según la ONU en los últimos años.

Esta reducción de la desigualdad es consecuencia de las medidas de estos Gobiernos, que han apostado por el control de sectores estratégicos de la economía, por promover políticas públicas de empleo, por la inversión y desarrollo del sector público (educación, sanidad y vivienda) y por una decidida redistribución de la riqueza.

Tras el intento fallido promovido a principios de semana por Almagro y EEUU de aplicar la "Carta Democrática" de la OEA contra el Gobierno de Maduro (carta que carece de cualquier valor jurídico al ser solo una declaración de principios y valores), se ha iniciado una campaña mediática acusando al Gobierno de haber dado un "auto-golpe".

Ambas acciones buscan el mismo objetivo: legitimar y promover una intervención extranjera en Venezuela con el objetivo último de derrocar por vías no democráticas al Gobierno de Nicolás Maduro.

Y ambas acciones, promovidas por una derecha golpista que está apoyada por los mismos actores políticos y económicos internacionales que estuvieron detrás del golpe de Estado a Chavez y del resto de golpes e intentonas en América Latina, distan mucho de ser el camino para solucionar los problemas sociales, políticos y económicos que golpean en estos momentos al pueblo venezolano.

Resumen de la decisión del TSJ de suspender temporalmente competencias de la Asamblea Nacional

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela ha decidido suspender a la Asamblea Nacional de sus competencias mientras continúe en desacato al entender como una grave violación de la Constitución la decisión del Poder Legislativo de desobedecer las sentencias del máximo tribunal del país por el “desconocimiento” de Nicolás Maduro como Presidente democráticamente elegido y el desacato a la sentencia sobre la ilegalidad en la elección de tres diputados en Amazonas por la compra demostrada de votos.

Por tanto, es la mayoría de la Asamblea Nacional la que está atacando la división de poderes en Venezuela no respetando la legitimidad del Gobierno y desacatando sentencias del poder judicial. El TSJ ha establecido los mecanismos orientados a subsanar las omisiones legislativas para que el Estado no detenga el cumplimiento de sus funciones y deberes constitucionales.

Valoración global

Entendemos que la decisión de suspender temporalmente de competencias a la Asamblea Nacional se enmarca dentro de los límites que marca la legalidad y la Constitución venezolana y que ésta es **una consecuencia no deseada** motivada por el desacato permanente de la mayoría de la AN a la legalidad y constitución venezolana.

Apostamos de manera inequívoca por el respeto a la soberanía popular y la democracia, la división de poderes en el marco del respeto al estado de derecho y **reafirmamos la defensa del principio de no injerencia recogido por el Derecho Internacional en los postulados y principios de la Carta de las Naciones Unidas.**

Esperamos la pronta restauración de las competencias a la Asamblea Nacional, tras el acatamiento por parte de la oposición de las sentencias judiciales, el respeto a la institucionalidad y Constitución y el fin de la utilización del poder legislativo para derrocar al Gobierno de Nicolás Maduro, democráticamente elegido.

Hacemos un llamamiento a respetar y **avanzar en el proceso de negociaciones y diálogo nacional abierto por el gobierno democráticamente elegido de Nicolás Maduro** para que los y las venezolanas puedan superar sus diferencias y encontrar solución a los problemas socio-económicos que les aquejan.

EQUIPO DE ARGUMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA
argumentarios@izquierda-unida.es